

PUBLICACION AVISO

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – ley 1437 de 2011

La suscrita profesional III de la Oficina de Atención al Cliente de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011-CPACA, procede a publicar el contenido del oficio con radicado 2-2026-902 de fecha 7 de septiembre de 2026, por medio del cual se da respuesta a la felicitación presentada de manera anónima el sábado 5 de septiembre de 2026 a través del formulario "antisoborno" de la página web de la Lotería de Bogotá y registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha el 7 de septiembre de 2026 con número de petición 6358372026.

En vista de que la petición es anónima y dado que no se cuenta con correo electrónico, ni dirección de notificación para el envío de la respuesta, se procede, de acuerdo con el tratamiento y manejo de peticiones anónimas, a publicar el presente aviso junto con el oficio de respuesta dada al peticionario anónimo en la página web institucional de la Lotería de Bogotá institucional.loteriadebogota.com y en un lugar visible de la entidad por el término de cinco (05) días hábiles, terminado este término se entenderá surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta al presente aviso copia del radicado No.2-2026-902 por medio del cual se da respuesta al peticionario anónimo.



SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS
Profesional III Oficina de Atención al Cliente

FECHA FIJACIÓN
7 de septiembre de 2026

FECHA DE DESFIJACION
14 de septiembre de 2026

Bogotá D.C.
104

Señor(a):

ANONIMO

Dirección Electrónica: [siga@loteriadebogota.com](mailto: siga@loteriadebogota.com)

BOGOTA -

Asunto: Respuesta petición (felicitación) registro 6358372026 Bogotá Te Escucha

Referenciado: N/A

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo.

Gracias por contactarse con nosotros.

Hemos recibido su mensaje de felicitación enviado a través del formulario "antisoborno" de la página web de la Lotería de Bogotá el sábado 5 de septiembre de 2026, el cual registramos en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha con número de petición 6316162026, en el que nos indica:

" Quiero felicitar a la loteria por la nueva pagina web, de todo nuestro agrado como clientes"

Recibimos con mucho agrado su mensaje de felicitación por la nueva página web de la Lotería de Bogotá, una nueva plataforma, con mejoras en seguridad, estabilidad y facilidad de uso, con la cual buscamos ofrecer una mejor experiencia a todos nuestros clientes y usuarios.

Para nosotros, mejorar la experiencia de nuestros clientes y brindarles canales digitales más modernos, seguros y fáciles de usar es una prioridad constante. Saber que este cambio ha sido de su total agrado nos motiva a seguir trabajando con el mismo compromiso y entusiasmo.

Recuerde que, con la nueva página web, cuando una compra resulte ganadora, el cliente recibirá una notificación informativa en el correo electrónico registrado en la cuenta, con los datos del sorteo, número y serie premiados. También podrá ingresar a la nueva plataforma para consultar las compras y premios obtenidos.

Agradecemos su mensaje de felicitación, el cual nos motiva a continuar trabajando con empeño, dedicación, compromiso, responsabilidad y diligencia en la prestación de nuestros servicios y productos, en la materialización de los anhelos y proyectos de nuestros compradores y en la

consecución de recursos para la salud pública a través de la explotación de juegos de suerte y azar, enfocados siempre en nuestros clientes, en la mejora continua y en la innovación.

Enaltecemos su comentario y la buena percepción que tiene acerca de la Lotería de Bogotá, mensajes como el suyo, nos impulsa a seguir brindando un excelente servicio, a optimizar las herramientas y alternativas tecnológicas, a ofrecer continuamente a nuestros clientes y ciudadanía en general una posibilidad de acercarse a la materialización de sus sueños, proyectos y anhelos.

Para la Lotería de Bogotá es satisfactorio poder contar con percepciones tan positivas como la suya, recuerde que siempre trabajamos en pro de la salud pública y en procura de poder satisfacer de manera asertiva las expectativas y experiencias de nuestros clientes con la compra del producto: Lotería de Bogotá.

La satisfacción de nuestros clientes es muy importante para nosotros por lo cual siempre trabajamos para brindar el mejor servicio posible y una grata experiencia de nuestros clientes y usuarios con nuestros productos y servicios.

Le invitamos a seguir depositando su confianza en la Lotería de Bogotá, la que más billete da.

Cordialmente,

SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS
Profesional III

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS

Revisó: SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS

Aprobó: SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS